



DECRETO N° 1.151 ✓

LAJA, 12 ABR. 2012

VISTOS:

1. Memo 90 de fecha 11.04.12, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial :

1.-	NOMBRE	:	SILVIA ESPINOZA MARTINEZ
	RUT.	:	██████████
	DIRECCION	:	SAN MARTIN N° 106
	GIRO	:	VTA. ROPA USADA, BAZAR Y PROVISIONES
	PATENTE	:	COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233